

Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



CIRCULAR NÚMERO 14

ASUNTO: CURSO TÉCNICO DE BO Y PRESENTACIÓN OFICIAL DE LA SECCIÓN DE KOBUDO DE LA RFEK

Lugar y Fecha

Sábado día 6 de abril de 2019

Dojo Shubukan. Dirección: Polígono Industrial Las Nieves, Calle Pto. Navacerrada, 79, 28935 Móstoles, Madrid.

De 10 a 12 de la mañana (Parte 1)

De 12:30 a 13:30 de la mañana (Parte 2)

Profesores

- Luis Enrique López Bascuas: C.N. 7º Dan Karate y Dtor Sección Kobudo de la RFEK
- José Cifuentes García C.N. 7º Dan Karate y Dtor del Dpto. de Karate Tradicional de la RFEK

Cuotas

Cuota de inscripción de 15 euros. Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

Participantes

Deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor para 2019 y la licencia del club actualizada para 2019.

- Cuota de Inscripción: 15 euros. Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.
- Licencia nacional de club 2019: 100 € (anual).
- Los cursillistas deberán llevar Karategi y Bo.

Características

Esta actividad consta de 2 partes completamente diferenciadas.

PARTE 1: Curso técnico de Bo. El curso está pensado para dos tipos de practicantes.

A) Practicantes de karate sin experiencia significativa en Kobudo

Dirigido especialmente a aquellos expertos en karate (preferiblemente con grado no inferior a 3º Dan, aunque está abierto a cualquier grado) que estén interesados en participar en el Programa de Capacitación de Profesores de la RFEK y que no hayan tenido un entrenamiento significativo en las técnicas de Kobudo.

Contenido del Curso

- 1. Kihon Básico de Bo (Hoyo Undo)
- 2. Articulación del Kihon en forma de Kata (Kihon Kata de Bo)
- 3. Aplicaciones.

B) Practicantes de karate con experiencia en Kobudo

Dirigido a practicantes con experiencia en Kobudo (experiencia equivalente a 1º Dan o superior) con independencia del estilo de kobudo practicado.















Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



Contenido del Curso

- 1. Concepto de kata
- 2. Soluciones técnicas a situaciones de Kumi-Bo
- 3. Articulación de esas soluciones en forma de kata.

PARTE 2: Presentación oficial de la sección de kobudo de la RFEK.

Esta parte está abierta a todos los karatekas interesados en conocer la nueva Sección de Kobudo de la RFEK con independencia del grado de karate que ostenten o de sus conocimientos de kobudo.

Contenido

- 1. Motivación para crear la nueva sección y marco de trabajo
- 2. Presentación del Programa propio de Kobudo de la RFEK
 - a. Escuelas de Kobudo recogidas
 - b. Armas y su clasificación
 - c. Katas y organización de la enseñanza (programa de enseñanza)
- 3. Presentación del Programa de Exámenes y convalidaciones
- 4. Presentación del Programa de Capacitación para Profesores
- 5. Cursos y competiciones

Inscripciones

TODAS LAS INSCRIPCIONES SE TRAMITARÁN A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA CORRESPONDIENTE QUE DEBERÁN INSCRIBIR A LOS ASPIRANTES A TRAVES DE LA APLICACIÓN GESDRALIA.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 1 de Marzo 2019

Nō Bō

EL PRESIDENTE

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

R.F.E.K.

JOSÉ CIFUENTES

Dir. Departamento de Kárate Tradicional

TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE













Miembro del Comité Olímpico Español





Real Federación Española de Karate y D.A.

www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico <u>rfek@rfek.es</u> En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.











